



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La talidomida es un fármaco inmunomodulador con una historia controvertida, conocido por causar graves malformaciones congénitas cuando se recetó a embarazadas en los años 50 y 60 -hasta 1985 en España- para náuseas, pero que ahora se usa para tratar el mieloma múltiple (cáncer) y complicaciones de la lepra, debido a sus efectos sobre el sistema inmunitario y la formación de vasos sanguíneos.

Se estima que la talidomida afectó, en casi 50 países, a más de 10.000 niños causando graves malformaciones como focomelia (extremidades cortas o ausentes) y defectos en órganos internos, aunque el número exacto es difícil de precisar debido a la falta de registros completos y la extensión del daño, con España siendo uno de los países más afectados.

La OMS ha reconocido a las víctimas, aunque en nuestro país, muchas han tenido que luchar durante años por ayudas y reconocimiento, enfrentando negativas y bajas compensaciones.

Aquí, las víctimas, conocidas como los "hijos de la talidomida", han batallado durante décadas para que la farmacéutica Grünenthal y el Estado reconocieran su responsabilidad.

Las personas afectadas por la talidomida sufren secuelas físicas y psicológicas permanentes derivadas de la administración de un fármaco que, durante las décadas de 1950 y 1960, generó daños irreparables en miles de nacimientos en todo el mundo, también en España, donde el desastre se alargó hasta 1985.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

A nivel mundial hay organizaciones de afectados que representan a miles de personas en distintos países, en España, los afectados por la talidomida, que bien podrían acercarse a las 3.000 personas, están principalmente agrupadas en la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (AVITE).

Durante décadas, las víctimas han afrontado no sólo el dolor físico y emocional, sino también la desatención institucional y la ausencia de un reconocimiento efectivo que repare de manera suficiente el daño sufrido. A esta situación se suma que las ayudas o indemnizaciones que han llegado a percibir, fruto de largos procesos judiciales y administrativos, han estado sujetas a cargas tributarias que reducen su alcance y contradicen el principio básico de justicia reparadora.

En todo el territorio nacional, las víctimas agrupadas en AVITE continúan reclamando que las ayudas, en tanto compensaciones derivadas de un daño sanitario histórico, reciban un tratamiento fiscal específico que garantice su carácter íntegramente reparador.

Algunas comunidades autónomas como Galicia, Navarra y País Vasco, ya han impulsado medidas de apoyo fiscal o administrativo en este sentido para corregir lo que califican como un “sinsentido” de que las ayudas a las víctimas de la talidomida no tengan la exención en el IRPF.

En la actualidad, AVITE, asociación que engloba a la mayor parte de afectados por la talidomida, denuncia que el Gobierno de Sánchez ha vetado o bloqueado iniciativas legislativas para eximir fiscalmente estas ayudas, argumentando que no procede, puesto que comporta un agravio comparativo manifiesto con vascos y navarros y otros afectados de la UE, todos exentos de tributar lo que han percibido por estos daños.

El Partido Popular ha presentado, sin éxito, varias proposiciones de ley en el Congreso y el Senado para lograr la exención fiscal total y retroactiva de las ayudas reguladas por el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985, que cuenta con 39 prórrogas en su tramitación parlamentaria.

Sistemáticamente, el Gobierno de España está bloqueando la acción legislativa de las Cortes Generales, especialmente cuando se trata de iniciativas legislativas del Partido Popular, por más justa y noble que sea la causa, mostrando una preocupante deriva hacia el bloqueo partidista y el desprecio por la voluntad de la Asociación de víctimas de la talidomida en



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

España afectados por el fármaco de Grunenthal, que llevan 60 años esperando justicia y reparación política.

Conviene recordar que la Proposición de Ley del Senado 124/000012, que incluye un único renglón para introducir esta exención en la ley del IRPF, fue aprobada por amplísima mayoría en la Cámara Alta, con el apoyo de todos los grupos, salvo el PSOE.

Según AVITE, en Asturias hay 15 personas afectadas por talidomida que han solicitado las indemnizaciones estatales, de las cuales solo 5 han sido finalmente reconocidas como beneficiarias de esas ayudas. La propia asociación insiste en que sigue luchando para que se amplíe el número de personas reconocidas y beneficiarias, por lo que estas cifras pueden variar con el tiempo.

Resulta de justicia que el Principado de Asturias se sume a este compromiso moral e institucional, garantizando que las personas asturianas afectadas por la talidomida queden exentas de toda carga fiscal sobre las ayudas o compensaciones públicas o privadas que puedan percibir como consecuencia de su condición de víctimas.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a establecer la exención total de cualquier indemnización, ayuda o prestación económica percibida por las personas afectadas por la talidomida, tanto las agrupadas en la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (AVITE) como el resto de personas afectadas, respecto de cualquier tributo estatal, en coherencia con el carácter reparador y no lucrativo de estas compensaciones, y todo ello con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2023.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

2. Promover la exención de toda carga o tributo autonómico que recaiga sobre las indemnizaciones, ayudas o prestaciones económicas que reciban las personas afectadas por la talidomida, tanto las agrupadas en la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (AVITE) como el conjunto de las demás personas víctimas de dicha sustancia, y todo ello con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2023.
3. Reconocer institucionalmente a las personas víctimas de la talidomida residentes en Asturias, en colaboración con AVITE, impulsando acciones de apoyo y difusión que visibilicen su situación y dignifiquen su lucha.

Palacio de la Junta General, 13 de febrero de 2026

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**